

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2024-3320

Refª. Planeamiento/MOSH 4.2.1 2/2021

HELP: 2021/39795

EDICTO

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 10 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. APROBAR LA INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN Y APROBAR DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial “HIGUERÓN CENTRO” (PP H-1) presentada por ALISEDA, S.A.U, propiedad que representa más del 50% de la superficie del ámbito.

SEGUNDO. Advertir que deberá sustituirse el aval presentado por Inversiones Inmobiliarias CANVIVES SAU por aval a nombre de la Junta de Compensación del PP H-1, una vez que ésta se constituya y adquiriera personalidad jurídica.

TERCERO. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Notificar personalmente a los propietarios afectados, y a quienes se hubieran personado en el expediente, requiriendo a los que no lo hubiesen hecho, para que soliciten su incorporación a la Junta de Compensación en el plazo de un mes, contado desde la notificación, con la advertencia de reparcelación forzosa o de expropiación, según proceda.

QUINTO. Requerir a los propietarios que se hubiesen incorporado para que constituyan la Junta de Compensación mediante Escritura Pública, en la que designarán los cargos del Consejo Rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

Código Seguro de Verificación (CSV): EEB1 61E7 EFC8 7A17 32FB Fecha Firma: 02-09-2024 08:01:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EEB161E7EFC87A1732FB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

SEXO. Incorporar la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a la Junta de Compensación, como titular de los bienes comprendidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución, nombrando a su Presidente para que se integre en la misma en defensa de los intereses municipales, y como miembro del Órgano Rector para llevar a cabo las labores de control y fiscalización.

SÉPTIMO. Notificar la presente Resolución al promotor y demás interesados en el expediente con indicación de los recursos que procedan.

Córdoba, agosto de 2024

EL GERENTE,

(firma electrónica)

Fdo. Julián Álvarez Ortega

Córdoba, 8 de agosto de 2024.- El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): EEB1 61E7 EFC8 7A17 32FB **Fecha Firma:** 02-09-2024 08:01:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EEB161E7EFC87A1732FB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba